 SECRETARÍA GENERAL	OFICINA DE CONTROL INTERNO
	INFORME REVISIÓN MANEJO DEL FONDO DE GASTOS MENORES – ARQUEO DE CAJA MENOR SECRETARIA GENERAL DE BOGOTÁ

I PERIODO DE EJECUCIÓN

El 30 de noviembre de 2022, se llevó a cabo la revisión de los gastos urgentes administrados a través del fondo establecido para el manejo de la caja menor de la Secretaría General y la realización de prueba de arqueo de valores de caja, para comprobar la adecuada existencia del saldo en dinero, en cuenta corriente N° 110-050-02125-2 del Banco Popular y en documentos de legalización de gastos.

OBJETIVO GENERAL

Establecer la adecuada administración y control de dineros y gastos menores efectuados por medio del fondo de caja menor y saldos en dinero del fondo de caja menor, en la cuenta corriente del Banco Popular No N° 110-050-02125-2 y soportes de gastos realizados a 30 de noviembre de 2022, en virtud de la Resolución 520 de 2022 y por la cual se constituye y administra el fondo de Caja Menor de la Entidad para la vigencia 2022, con cargo al presupuesto asignado a la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

ALCANCE


Revisión de los documentos soporte de gastos menores efectuados, dineros existentes del fondo de caja menor y saldo en bancos, mediante la realización de arqueo de la caja el día 30 de noviembre de 2022, así como la verificación de controles asociados al manejo de la Caja Menor.

EQUIPO AUDITOR

Jorge Gómez Quintero - Jefe Oficina de Control Interno
 Kelly Mireya Correa Espinosa - Profesional Especializado
 Iveth Lorena Herrera Hernandez - Profesional Especializado

METODOLOGÍA APLICADA

Para el ejercicio de las pruebas de los gastos menores de la Entidad, se aplicaron las técnicas de auditoría internacionalmente aceptadas, tales como la comprobación de existencias, conteo de valores encontrados y revisión documental del cumplimiento de los controles establecidos.

 SECRETARÍA GENERAL	OFICINA DE CONTROL INTERNO
	INFORME REVISIÓN MANEJO DEL FONDO DE GASTOS MENORES – ARQUEO DE CAJA MENOR SECRETARIA GENERAL DE BOGOTÁ

MARCO NORMATIVO

- Decreto 492 de 2019 Lineamientos generales de austeridad y transparencia del gasto Publico en las entidades de orden distrital
- Decreto 192 de 2021 Estatuto Orgánico del presupuesto Distrital
- Resolución DDC-000001 del 12 de mayo de 2009 de la Contaduría General de Bogotá. mediante la cual se adopta el manual para el manejo y control de las cajas menor.
- Decreto Distrital 061 de 2007 Por el cual se reglamenta el funcionamiento de las Cajas Menores y los avances en efectivo
- Procedimiento 2211500-PR-382 V2 Manejo de la Caja Menor, de la Secretaria General Resolución 520 del 2022 de la Secretaria General, *por la cual se constituye el fondo de caja menor.*

CONCLUSIÓN

Como resultado de las pruebas efectuadas al corte de 30 de noviembre de 2022, sobre la administración y manejo del fondo de la caja menor de la entidad a cargo de la Subdirección de Servicios Administrativos, se estableció una adecuada administración de los recursos y debida sustentación del monto aprobado por valor de \$4.759.000, de conformidad con los recursos aprobados mediante la Resolución Nro. 031 de 2022 para el manejo de la Caja Menor en la vigencia 2022.


Mediante el arqueo de fondos efectuado el 30 de noviembre de 2022, se evidenció que está compuesto por un saldo en bancos en cuenta corriente por valor de \$2.674.184, equivalente al 56% del fondo, un 24% representado en efectivo arqueado por \$923.750 y el 20% restante, correspondiente a un reembolso pendiente de ingresar por la suma de \$924.450.

Respecto a los gastos legalizados, se observó que estos cumplieron con las condiciones indicadas por la resolución de constitución, ya que correspondieron a erogaciones de menor cuantía que atendieron situaciones, imprevistas, urgentes, imprescindibles e inaplazables, ejecutadas de acuerdo con los rubros presupuestales autorizados.

1. Resultado Obtenido de la Revisión al Fondo de Caja Menor

Arqueo de Caja Menor

El arqueo de caja menor realizado el 30 de noviembre de 2022 a los fondos que constituyen la caja menor por valor de \$4.759.000, se desarrolló con el acompañamiento del profesional universitario responsable de la caja, Sandra Liliana Ávila Arenas, de la Subdirección de Servicios Administrativos, obteniendo el resultado que se describe a continuación:


 SECRETARÍA GENERAL	OFICINA DE CONTROL INTERNO
	INFORME REVISIÓN MANEJO DEL FONDO DE GASTOS MENORES – ARQUEO DE CAJA MENOR SECRETARIA GENERAL DE BOGOTÁ

Valor Aprobado del Fondo Fijo		\$ 4.759. 000
Saldo Cuenta Corriente Banco Popular (1)	\$ 2.674.184	
Valor Efectivo	\$ 924.450	
Recibos pendientes por solicitud de reembolso (2)	\$ 1.160.631	
Total Arqueo 30 de noviembre 2022		\$ 4.759.265
Diferencia (sobrante)		\$ 265

- (1) Dado a que en el momento de la auditoría la entidad bancaria no había generado el extracto correspondiente al mes noviembre de 2022, se obtuvo el saldo de la cuenta corriente N°.110-050-02125-2 al corte del 30 de noviembre de 2022 por la suma de \$ 2.674.184, tomando el extracto de octubre del Banco Popular por \$1.684.905, la consignación por adición de un rubro (resolución 520 de 2022) por valor de \$592.000 y el reembolso de octubre de 2022 (resolución 015 de 2020) por valor de \$397.279, para un total de saldo en bancos de \$2.674.184.

A continuación, se relaciona la documentación objeto de verificación:

CONCEPTO	VALOR
Pago Peajes (3 vales)	\$ 158.600,00
Mantenimiento Tarjeta TV	\$ 168.980,00
Suministro piezas y partes y mano de obra instalación	\$ 550.018,00
Servicio de Taxi	\$ 25.000,00
Bases de Aluminio para soporte	\$ 57.120,00
Autenticaciones e identificación biométrica	\$ 6.913,00
Pago de permiso tala poda arborización	\$ 194.000,00
TOTAL	\$1.160.631

 SECRETARÍA GENERAL	OFICINA DE CONTROL INTERNO
	INFORME REVISIÓN MANEJO DEL FONDO DE GASTOS MENORES – ARQUEO DE CAJA MENOR SECRETARIA GENERAL DE BOGOTÁ

Amparo: Se evidenció un adecuado cubrimiento de los fondos de caja menor, mediante la póliza de manejo N° 2202222002360, suscrita con la aseguradora MAPFRE Seguros Generales de Colombia con un cubrimiento hasta el 1 de enero de 2023.

Criterios de clasificación de conceptos derivados de la auditoría.

Tipo de observación	Descripción
Observación	Incumplimiento de normas o procedimientos internos que pueden materializar un riesgo.
Oportunidad de mejora	Sin implicar un incumplimiento normativo o de procedimientos internos, es susceptible de mejora el proceso.

Elaborado por: Kelly Mireya Correa Espinosa y Iveth Lorena Herrera Hernandez – Profesionales Especializados OCI

Revisado y aprobado por: Jorge Eliecer Gómez Quintero – Jefe Oficina de Control Interno